



Alcaldía de Itagüí

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: FO-AD-02

Versión: 11

Fecha Actualización:
13/11/2021

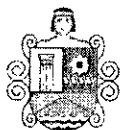
DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	RÚBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO BPIN	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA
Secretaría de Gobierno Municipal Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias	Compraventa	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN BOMBERIL.	Cuarenta y cinco (45) días calendario desde el la fecha establecida en el acta de Inicio	Marque con una X Minima cuantía (Por TVEC - Grandes almacenes.) <u> X </u>	NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$92.407.136) IVA incluido y estampilla pro adulto mayor	13.2.3.3.05.09.011.01-82 FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO	2024053600055	Marque con una X La necesidad de contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y publicada en el SECOP SI ___ NO <u>x</u> En caso de que la respuesta sea negativa informe si la necesidad de contratación fue reportada previamente para ser incluida en el ajuste o actualización del Plan Anual de Adquisiciones SI <u>x</u> NO ___

APROBADO: Si: X

No: _____

Fecha del acta: **12 SEP 2025**

OBSERVACIONES: _____



Alcaldía de Itagüí

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: FO-AD-02

Versión: 11

Fecha Actualización:
13/11/2021

FECHA: Octubre de 2025

Aprobó:

BERNARDO MEJIA RESTREPO
DIRECTOR -DAGRDE – Ordenador del gasto

Responsable:

BERNARDO MEJIA RESTREPO
DIRECTOR -DAGRDE

Proyectó:

Sebastian Moreno Vargas
T.A DAGRDE



SOLICITUD DE VIABILIDAD PARA OBJETOS CONTRACTUALES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: FO-DE-05

Versión: 05

Fecha de Actualización: 11/03/2019

CÓDIGO SECRETARIA SOLICITANTE:

13

SECRETARÍA SOLICITANTE:

SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE SOLICITUD:


15/09/2025

OBJETO CONTRACTUAL	ACTIVIDAD		PROYECTO				TOTAL								
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO BPIN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN	RECURSOS PROPIOS	COFINANCIADO	ADRES	CRÉDITO	COLJUEGOS	ESTAMPILLA	OTRA	TOTAL
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION BOMBERIL.	131002	Relaizar las Gestiones para el fortalecimiento del Fondo Municipal de Gestion del Riesgo	1310	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO PREVENCIÓN Y MANEJO DE LOS DESASTRES NATURALES Y SANITARIOS	2024053600055	13.2.3.3.05.09.011.01-82		138.792.000							\$ 138.792.000

APRUEBA Y ORDENA EL GASTO: BERNARDO MEJIA RESTREPO -Director DAGRD

El Secretario de Despacho certifica que las fuentes destinadas para los conceptos aqui relacionados han sido analizados y corresponden con las posibilidades legales de su inversion.

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ELABORAR FORMATO: SEBASTIAN MORENO VARGAS -T.A. DAGRE

 Alcaldía de Itagüí		CERTIFICADO DE VIABILIDAD						Código: FO.DE- 06 Versión: 04 Fecha de Actualización: 10/03/2025									
LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ CERTIFICA VIABILIDAD PARA LOS SIGUIENTES OBJETOS CONTRACTUALES DE INVERSIÓN																	
SECRETARIA		SECRETARIA DE GOBIERNO															
FECHA		15 de septiembre de 2025															
VIABILIDAD N°	CÓDIGO BPIN	OBJETO CONTRACTUAL	ACTIVIDAD		CÓD	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO PRESUPUESTAL VIGENCIA	VALOR Y FUENTE									
			CÓD	DESCRIPCION				SOP	RP	CONFINANCIADO	ADRES	COLABORADORES	CREDITO	ESTAMPILLA	OTRA	TOTAL	
505-13-057	2024063000055	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION BOMBERIL	13100202	Realizar las Gestiones para el fortalecimiento del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo	1310	Administración y Gestión Integral del Riesgo, Prevención, Conocimiento y manejo de los Desastres Naturales y Sanitarios Itagüí	13.2.3.3.05.09.011.01-82	\$0	\$1,388,792,000.00	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,388,792,000.00

Elabora:

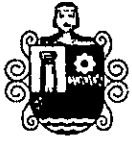


YENY VANESSA HERRERA HERNÁNDEZ
 Profesional Universitario
 Departamento Administrativo de Planeación

Aprueba:



RUBEN DARIO QUINTERO IDÁRRAGA
 Subdirector de Proyectos y Gestión de Recursos (E)
 Departamento Administrativo de Planeación



Alcaldía de Itagüí

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código: FO-AD-(

Versión: 09

Fecha de Actualización:
29/03/2022



A182509222512.1667

FECHA: Septiembre de 2025

DESCRIPCIÓN: (colocar una x frente al tipo de contrato o convenio a celebrar)

- Prestación de servicios
- Contrato de obra pública
- Convenio de asociación Art 5 decreto 092 2017
- Contrato interadministrativo
- Convenio Interadministrativo
- Contrato de suministro
- Compraventa
- Consultoría o interventoría
- Arrendamiento
- Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017
- Otros (especificar): (por ejemplo, adición en valor, etc.)

EN CASO DE GASTO DE INVERSIÓN: (Anexar copia(s) de viabilidad(es))

N° DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: 337-13-038 – 19 de mayo de 2025

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION BOMBERIL.

VALOR: Ciento treinta y ocho millones setecientos noventa y dos mil (\$138.792.000) IVA Incluido

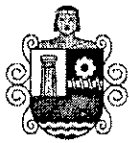
PLAZO: N/A

RUBRO PRESUPUESTAL: 13.2.3.3.05.09.011.01-82 - FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - MUNICIPIO DE ITAGUI | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

CODIGO CPC: N/A

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:


JEAN MAURICIO SANCHEZ SILVA
 Director (E) - DAGRDE



Alcaldía de Itagüí

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código: FO-AD-(

Versión: 09

Fecha de Actualización:
29/03/2022

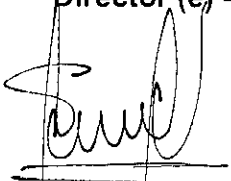


A1825092225121667

RESPONSABLE:


JEAN MAURICIO SANCHEZ SILVA
Director (e) - DAGRDE

Proyectó:


SEBASTIAN MORENO VARGAS
Técnico Administrativo
DAGRDE

NOTA: el texto escrito en color negro no podrá modificarse; el texto escrito en color azul corresponde a información necesaria para el diligenciamiento del formato y se elimina de no ser necesaria; el texto escrito en color rojo corresponde a la información que deberá suministrar en el formato, donde se dan opciones, escoja la que corresponde y elimine las demás.

MUNICIPIO DE ITAGUI

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1690



La SECRETARÍA DE HACIENDA del MUNICIPIO DE ITAGUI conforme al decreto 875 de 2024, que aprueba el Presupuesto General del Municipio de Itagüí para el año 2025, expide el siguiente documento:

FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: lunes, 22 septiembre 2025

OBJETO CDP : ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION BOMBERIL

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

GTO	RUBRO	REC.	CONCEPTO	CERTIFICADO	VALOR
D	13.2.3.3.05.09.011.01-82	82	ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - MUNICIPIO DE ITAGUI (ADMINISTRACION Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO PREVENCIÓN CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LOS	138.792.000,00	138.792.000,00

TOTAL CERTIFICADO: 138.792.000,00

Elaboró: 42799833

Juliana Orrego

**SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
JULIANA ORREGO OSPINA**

Catalina Gómez

**P.U. ANALISTA DE PRESUPUESTO
DIANA CATALINA GÓMEZ GÓMEZ**

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE ITAGUI] NIT: [690980093-8]



Alcaldía de Itagüí

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

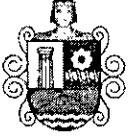
SECRETARÍA: Secretaria de Gobierno – Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN BOMBERIL.

Itagüí, Octubre de 2025

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN BOMBERIL.

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 DE 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

La Constitución Política de Colombia señala los fines del Estado, estableciendo que: *"Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"*.

La TVEC es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén.


Las Entidades Compradoras deben cumplir con lo establecido en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda a través de los cuales adelantan Procesos de Contratación en la TVEC.

Según lo dispuesto en el Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda, las entidades compradoras están obligadas a elaborar estudios y documentos previos para adquirir bienes o servicios al amparo de los Instrumentos de Agregación de Demanda. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente ha dispuesto en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el formulario correspondiente que debe ser diligenciado en la plataforma al generar una solicitud de orden de compra sobre la respuesta del proveedor que haya cotizado el menor precio total de los bienes y/o servicios adquiridos.

Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

El literal d), numeral 1 del artículo 91 la ley 136 de 1994, establece que es función del alcalde dirigir la

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION BOMBERIL.

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023


acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo. La anterior disposición normativa comporta el margen funcional de actuación general desde el cual se permite al primer mandatario del orden territorial, desplegar todas las actuaciones administrativas, operativas y contractuales necesarias para garantizar el funcionamiento de la entidad y la prestación de los servicios que le corresponden.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1575 de 2012 – Ley General de Bomberos de Colombia, y en atención a la necesidad de garantizar la capacidad operativa, la seguridad y la eficiencia en la atención de emergencias, se requiere la adquisición de equipos y herramientas especializadas para el fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos, en concordancia con las disposiciones de la Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que establece que toda contratación debe responder a una planeación previa que asegure el cumplimiento de los fines estatales y la prestación eficiente de los servicios públicos. El Cuerpo de Bomberos constituye un componente esencial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, cuya misión principal es la protección de la vida, la integridad física de las personas, los bienes y el medio ambiente, mediante la prevención, control y mitigación de emergencias como incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y eventos derivados de fenómenos naturales o antrópicos.

Actualmente, se ha identificado que parte del inventario de equipos y herramientas presenta obsolescencia tecnológica, desgaste físico y mecánico, e insuficiencia para atender la creciente demanda derivada del desarrollo urbano, industrial y rural, lo que limita la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo y pone en peligro tanto a la comunidad como a los mismos bomberos en la ejecución de sus labores. Conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, las autoridades deben cumplir con los fines estatales y garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y el artículo 25 dispone que la etapa de planeación contractual debe estar respaldada por estudios previos que justifiquen la necesidad, objeto, plazo, valor y forma de contratación. En este sentido, la adquisición de equipos y herramientas se sustenta en la necesidad de cumplir con el mandato del artículo 2 de la Ley 1575 de 2012, que define como servicio público esencial la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates y la atención de incidentes con materiales peligrosos, y en el artículo 3 de la misma ley, que señala que el Estado debe garantizar la protección de la vida, bienes y medio ambiente mediante un servicio de bomberos eficiente y moderno.

Adicionalmente, el artículo 37 establece la obligación de las entidades territoriales de lograr la consecución de recursos necesarios para la operación y dotación a los cuerpos de bomberos, y la responsabilidad que los equipos y herramientas deben estar en condiciones óptimas y ser renovados cuando presenten desgaste u obsolescencia. Lo anterior también encuentra fundamento en el artículo 2 de la Constitución

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN BOMBERIL.

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

Política de Colombia, que fija como fines esenciales del Estado garantizar la efectividad de los derechos y deberes, y proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra y bienes, así como en la Ley 1523 de 2012 y su Decreto Reglamentario 2157 de 2017, que obligan a las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a contar con medios humanos, técnicos y materiales para prevenir y atender emergencias.


Desde el punto de vista técnico y social, la adquisición permitirá mejorar la capacidad de respuesta, reducir los tiempos de atención, aumentar la seguridad del personal operativo y garantizar que las intervenciones se realicen con equipos certificados bajo estándares nacionales e internacionales. Esto generará un impacto positivo en la comunidad, que tendrá mayor confianza en la capacidad del servicio de bomberos, y contribuirá a salvar vidas, minimizar daños materiales y proteger el medio ambiente. Desde la perspectiva económica, la inversión en equipos y herramientas es costo-efectiva, pues el gasto inicial se compensa con la reducción de pérdidas humanas, materiales y económicas durante emergencias, además de evitar posibles sanciones y responsabilidades derivadas de una deficiente prestación del servicio. Con base en lo expuesto, se concluye que la adquisición de equipos y herramientas para el fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos no solo es una necesidad técnica y operativa, sino una obligación legal derivada de la Ley 80 de 1993, la Ley 1575 de 2012, la Constitución Política de Colombia y demás normas aplicables.

Este proceso garantiza que los recursos públicos se inviertan de manera eficiente y transparente, cumpliendo con los principios de planeación, economía y responsabilidad, y asegurando que el servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendios se preste de manera continua, eficiente, moderna y segura, en beneficio directo de la comunidad y en protección de la vida, los bienes y el medio ambiente.

Por esta razón, con el presente proceso de contratación se pretende seleccionar la persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto contractual en las condiciones exigidas por la Entidad, esto, de acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, que en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección es aplicable a todos los

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN BOMBERIL.

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Según lo reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, *ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:*

La Entidad genera el evento de solicitud de inclusión No 192408, en el formato dispuesto para tal fin en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>, Formato de solicitud de inclusión de bienes.xlsx. A través de este formato se detalló la necesidad presentada por parte de la Secretaria de Gobierno, brindando la posibilidad que los Grandes Almacenes enviarán la cotización de los elementos requeridos entre ellos se envió solicitud a Invesakk S.A.S y Ferricentros. Se recibe respuesta por parte de: (i) Polyflex (ii) Shalom Ges S.A.S (iii) Invesakk S.A.S y (iv) Ferricentros; donde se evalúa los criterios técnicos y objetivos que garantizan tanto su funcionalidad, como una relación adecuada entre su precio y calidad del producto adquirido por la entidad; seleccionando: (i) Invesakk SAS.

Es relevante destacar que, en la actualidad, el municipio de Itagüí enfrenta condiciones climáticas adversas asociadas al fenómeno de La Niña, entre otras, caracterizadas por un incremento en la frecuencia e intensidad de las precipitaciones en el Valle de Aburrá. Estas condiciones han provocado múltiples afectaciones como daños estructurales e incluso el colapso de viviendas, generando situaciones de emergencia lo que ha obligado a algunas familias a evacuar producto del riesgo inminente.

Por lo tanto, a lo largo de los años, en el Municipio se han presentado diversas situaciones de emergencia que han requerido atención y apoyo inmediato. Así las cosas, a pesar de contar con el acompañamiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio, es necesario contar con un mayor apoyo logístico y técnico que logre dotar al territorio de capacidad para la atención de las diferentes situaciones de emergencia.

Por esta razón el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres requiere fortalecer su capacidad operativa para responder de manera oportuna a emergencias, desastres y calamidades públicas. Por todo lo anterior, es prioritario dotar al municipio de las herramientas y capacidad técnica

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION BOMBERIL.



Alcaldía de Itagüí

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

necesaria para optimizar la respuesta ante eventos adversos, reducir demoras en la gestión del riesgo y fortalecer los protocolos establecidos en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

Lo anterior enmarcado en el Plan De Desarrollo 2024-2027 "ITAGÜÍ SOMOS TODOS" en la:

DIMENSION N° 3: Ordenamiento Territorial e Infraestructura.
LINEA N° 13: Sostenibilidad Ambiental y Gestión del Riesgo.
PROGRAMA N°63: Gestión Integral del Riesgo, Prevención, conocimiento y manejo de los Desastres Naturales y Sanitario.
PROYECTO: Gestión Integral del Riesgo, Prevención, conocimiento y manejo de los Desastres Naturales y Sanitarios

La necesidad de contratación acá descrita se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Municipio de Itagüí.

Código UNSPSC	Descripción	de inicio de proceso de selección	fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
* 20101500	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN BOMBERIL	Septiembre	Octubre	45 Días	Selección abreviada - acuerdo marco	Recursos propios	138.792.000 COP
24112400							
25121600							
27111700							
27112000							
27112700							
30102400							
31162500							
31162800							
39111600							
40141600							
40141700							
40142000							
40151500							
42192200							
43191500							
46161500							
46181500							
46181700							
46182300							
46191600							

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DE GRANDES ALMACENES (Mínima Cuantía)

- a. **Denominación del bien o servicio:** Compraventa.
- b. **Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda:** A través del presente contrato, la Entidad se acoge a lo dispuesto en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Almacenes.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN BOMBERIL.



Alcaldía de Itagüí

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: FO-AD-47

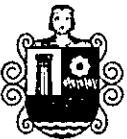
Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

c. **Clasificación UNSPSC:** La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASIFICACIÓN	Código UNSPSC
C Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	20 Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	2010 Maquinaria y Equipo de Minería y Exploración de Canteras	201015 Equipo de Corte	20101500
	24 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2411 Recipientes y Almacenamiento	241124 Cofres, Armarios y Baúles de Almacenamiento	24112400
	26 Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2612 Alambres, Cables y Arneses	261216 Cables Eléctricos y Accesorios	26121600
	27 Herramientas y Maquinaria General	2711 Herramientas de Mano	271120 Herramientas manuales de Jardinería, Agricultura y Forestación	27112000
			271117 Llaves Inglesas y Guías	27111700
			271127 Herramientas Mecánicas	27112700
	D Componentes y suministros	30 Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010 Componentes Estructurales y Formas Básicas	301024 Varillas
31 Componentes y Suministros de Manufactura		3116 Ferretería	311625 Soportes y Puntales	31162500
			311628 Ferretería en General	31162800
39 Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación		3911 Iluminación, Artefactos y Accesorios	391116 Iluminación exterior y artefactos	39111600
40 Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento		4015 Bombas y compresores industriales	401515 Bombas	40151500
			401420 Mangueras	40142000
			401417 Material de ferretería y accesorios	40141700
			401416 Valvúlas	40141600
			401420 Mangueras	40142000
42		4219	421922	42192200

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN BOMBERIL.

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

E Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de Centro Médico	Productos para Transporte de Paciente		
	43	4319	431915	43191500	
	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Dispositivos de Comunicaciones y Accesorios	Dispositivos de Comunicación Personal		
	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4616	461615	46161500
			Seguridad y Control Público	Control de Tráfico	
				461815	46181500
				Ropa de Seguridad	
	4618	461817	46181700		
Seguridad y Protección Personal	Protectores de Cara y Cabeza				
	461823	46182300			
	Protección Anti Caída y Equipo de Rescate				
	4619	461916	46191600		
	Protección contra incendios	Equipo contra Incendios			

d. **Plazo de vencimiento de la orden de compra:** Dos (2) meses, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma TVEC y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.

Plazo de entrega de los bienes: Cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la aprobación de la orden de compra, y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.

Nota: La diferencia entre los plazos establecidos (vencimiento orden de compra y entrega de los bienes) obedece a los trámites administrativos posteriores a la entrega que debe realizar la supervisión del contrato, tales como cargue de documentos en la plataforma de TVEC, modificaciones, presentación de informes, soportes de ejecución, entre otros.

e. **Unidad de medida:** Por unidad.

f. **Lugar de ejecución y entrega de los bienes y/o servicios:** De acuerdo con la necesidad de los equipos a adquirir se requiere que sean entregados en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Itagüí ubicado en la Carrera 46 N° 50-32 de Itagüí y en presencia del supervisor del contrato para levantar las respectivas actas de recepción.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN BOMBERIL.



Alcaldía de Itagüí

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023


g. Descripción general: A través del presente, la Entidad se acoge a los procesos adelantados por Colombia Compra Eficiente, que precede(n) a (al) los acuerdo(s) marco de precios:

ACTIVIDADES A REALIZAR O ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN:

Entregar los elementos que se detalla a continuación, de conformidad con lo establecido en los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, los cuales serán adquiridos con el proveedor Invesakk S.A.S:

Item	Nombre del producto
1	gsf01-MOTB-3 Motobomba autocebante 3x3', 7 HP, a gasolina"SKU TRUPER: 17117
2	gsf01-M35D Manguera plana p/descarga de agua, PVC flexible, 3' x 50 m"SKU TRUPER: 100865
3	gsf01-MOTOSIERRA A GASOLINA 24' 2.4KW SUKRA PROLINE 58CC BARRA Y CADENA SKW5800
4	gsf01-Cortadora de Mano, Pavimento o Piso y Pared K770
5	gsf01-DID-3140C Disco de diamante, 14' para concreto"SKU TRUPER: 12548
6	gsf01-Manguera Doble Chaqueta Dj Lona 1.5"X100"; Key Fire Hose
7	gsf01-Llave De Hidrante Ajustable Resistente
8	gsf01-Adaptador de conexión TFT – 2.5" (65 mm) rosca rígida NHF tipo Rocker x 1.5" (65 mm) rosca rígida
9	gsf01-Chaleco Salvavida Para Adulto
10	gsf01-Overol Fontanero Con Botas
11	gsf01-Streamlight 90540 Survivor - Linterna LED de ángulo recto de 175 lúmenes, modelo de batería alcalina, rojo
12	gsf01-Aro Salvavidas de 22" Lona
13	gsf01-Casco Alpen Pro Air 2 Ventilado con Barbuquejo
14	gsf01-CHP-23X Caja para herramienta, plástica de 23"SKU TRUPER: 11506
15	gsf01-CUERDA SEMIESTÁTICA 1/2 / 13mm x metro
16	gsf01-Arnés Premium Dielectrico Rescate Tipo y de 7 Argollas Con Faja Protector Lumbar y Protector Piernas - Sistema Anti Trauma
17	gsf01-REDCAMP Bolsa de lona plegable 140L con ruedas, bolsa de lona grande del viaje
18	gsf01-DJI Mavic 3 Enterprise
19	gsf01-25mm cinta tubular x metro Bluewater
20	gsf01-Manguera Key Hose ECO 10 Doble Chaqueta 2.5" X 100
21	gsf01-Camilla Cesta Canasta Divisible
22	gsf01-Camilla Hero de Rescate tipo Sked
23	gsf01-Camilla Con Inmovilizador De Cabeza Y Cuello
24	gsf01-MADE-30NX Martillo demoledor HEX 30 kg, 62 J, 2000 W Truper Expert"SKU TRUPER: 100894
25	gsf01-ROEL-60N Rotomartillo Industrial SDS Plus, 6 Joules, 1600 W"SKU TRUPER: 19323

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION BOMBERIL.

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

RESULTADOS

Entrega de los elementos de equipo de rescate el servidor público y los trabajadores oficiales en el lugar de ejecución y/o entrega de los bienes definidos por la Entidad.

Entregar un (1) informe de recepción de los equipos y herramientas para emergencias y rescate recibidos por la administración municipal en el que conste la descripción, cantidad, estado de los bienes entregados, documentos técnicos para operación y funcionamiento y garantías de los productos y que deben ser entregados en los lugares definidos por la Entidad.

La dirección de entrega es la siguiente: Instalaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Itagüí ubicado en la Carrera 46 N° 50-32 de Itagüí. El horario de atención de recepción de los insumos es de lunes a jueves de 7:00 am a 12:30 am – 1:30 pm a 5:00 pm y viernes 7:00 am a 12:30 am – 1:30 pm a 4:00 pm.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Gran Almacén está obligado a cumplir integralmente las condiciones establecidas en el documento "*Términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano*" de Colombia Compra Eficiente. El documento puede ser consultado por las partes y los interesados en el siguiente enlace electrónico:

https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/cce-gad-idi-01_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tvce_v3_13-07-2023.pdf

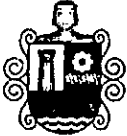
OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA

La Entidad está obligada a cumplir integralmente las condiciones establecidas en el documento "*Términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano*" de Colombia Compra Eficiente. El documento puede ser consultado por las partes y los interesados en el siguiente enlace electrónico:

https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/cce-gad-idi-01_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tvce_v3_13-07-2023.pdf

h. Supervisión: Conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, El MUNICIPIO ejercerá la vigilancia del presente contrato, a través del Secretario (a) de Gobierno o del (los) servidor (es) público (s), que sea (n) designado (s) por el Secretario de la dependencia solicitante o área ejecutora para tal fin, en razón a las funciones propias de su cargo, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual conforme lo establece la Ley 1474 de 2011 "*por la cual se dictan*

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION BOMBERIL.

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

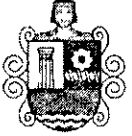
normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, y el Manual de Supervisión e Interventoría el cual ejercerá la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo. Es responsabilidad del supervisor verificar que EL CONTRATISTA constituya y realice el pago de las garantías definidas en la Minuta por el valor, amparos y vigencia establecidos en las Garantías de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras.

NOTA 1: Corresponde al (los) supervisor (es) del contrato alimentar periódicamente la carpeta física del contrato con los documentos originales que se vayan generando en la ejecución del mismo, como los relacionados con los comprobantes de egreso y sus respectivos anexos, entre otros. Además, debe velar porque sean publicados oportunamente en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso. En el evento de presentarse una nueva designación por ausencia temporal o definitiva de supervisión, desde la dependencia se elaborará el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión, allegándolo al expediente del contrato. La persona designada inicialmente para la supervisión efectuará el debido empalme dejando constancia de las actividades ejecutadas y los pagos realizados desde el inicio del contrato a la fecha del empalme, con las evidencias necesarias para tal fin. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Este proceso se adelantará mediante la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, definido en el Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda como “portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de otros instrumentos de agregación de demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes”. El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo, según lo definido en el Literal (b), del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 donde se establece que en la selección abreviada para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco; dichos Acuerdos o

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION BOMBERIL.

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para: (i) Producir economías de escala (ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y (iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía. Los manuales de contratación de las Entidades Estatales de régimen especial pueden incluir un límite distinto en función de la cuantía, para revisar la modalidad de selección de mínima cuantía se puede consultar el Manual.

La Entidad Compradora debe conocer las cláusulas de la adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Estas reglas se consultan en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.


Los productos disponibles son los publicados en el catálogo de la TVEC, y la Entidad Compradora debe tener en cuenta que las especificaciones técnicas de los productos son las especificaciones técnicas definidas por cada Gran Almacén.

El valor mínimo y máximo de las transacciones en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser: a) El valor mínimo de las transacciones debe ser de un (1) SMMLV, b) El valor máximo de las transacciones debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de la colocación de la Orden de Compra, si es la primera compra de la Entidad en el Gran Almacén el tiempo de entrega aumenta a máximo 10 días hábiles, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. En caso de que el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora dentro del día hábil siguientes al recibo de la Orden de Compra para que ésta solicite la cancelación o modificación de la Orden de Compra. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra.

Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen: (a) IVA; (b) impuesto al consumo aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION BOMBERIL.

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora estará incumpliendo los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC para compra en Gran Almacén. Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente estará autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.

La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

Las políticas de cambio son las definidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto del presente proceso obedece a los valores establecidos en Catálogo Grandes Almacenes en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano (URL: <https://colombiacompra.coupahost.com/session/new>)

Item	Nombre del producto	Código TVEC	Cantidad	Valor Unitario	Valor total incluido IVA y estampillas
1	gsf01-MOTB-3 Motobomba autocebante 3x3', 7 HP, a gasolina"SKU TRUPER: 17117	60485	1	\$ 1.910.545	\$ 1.910.545
2	gsf01-M35D Manguera plana p/descarga de agua, PVC flexible, 3' x 50 m"SKU TRUPER: 100865	60502	2	\$ 1.187.025	\$ 2.374.050
3	gsf01-MOTOSIERRA A GASOLINA 24' 2.4KW SUKRA PROLINE 58CC BARRA Y CADENA SKW5800	38841	2	\$ 616.388	\$ 1.232.776
4	Cortadora de Mano, Pavimento o Piso y Pared TS420	ITA-002	1	\$ 7.600.000	\$ 7.600.000
5	gsf01-DID-3140C Disco de diamante, 14' para concreto"SKU TRUPER: 12548	61735	1	\$ 644.385	\$ 644.385
6	gsf01-Manguera Doble Chaqueta Dj Lona 1.5"X100'; Key Fire Hose	ITA-004	1	\$ 900.000	\$ 900.000

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION BOMBERIL.



Alcaldía de Itagüí

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

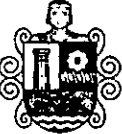
Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

7	gsf01-Llave De Hidrante Ajustable Resistente	ITA-005	2	\$ 400.000	\$ 800.000
8	gsf01-Adaptador de conexión TFT – 2.5" (65 mm) rosca rígida NHF tipo Rocker x 1.5" (65 mm) rosca rígida	ITA-006	2	\$ 840.000	\$ 1.680.000
9	gsf01-Chaleco Salvavida Para Adulto	ITA-007	3	\$ 280.000	\$ 840.000
10	gsf01-Overol Fontanero Con Botas	ITA-008	5	\$ 400.000	\$ 2.000.000
11	gsf01-Streamlight 90540 Survivor - Linterna LED de ángulo recto de 175 lúmenes, modelo de batería alcalina, rojo	ITA-009	2	\$ 600.000	\$ 1.200.000
12	gsf01-Aro Salvavidas de 22" Lona	ITA-010	2	\$ 240.000	\$ 480.000
13	gsf01-Casco Alpen Pro Air 2 Ventilado con Barbuquejo	ITA-011	10	\$ 260.000	\$ 2.600.000
14	gsf01-CHP-23X Caja para herramienta, plástica de 23"SKU TRUPER: 11506	60730	2	\$ 169.575	\$ 339.150
15	gsf01-CUERDA SEMIESTATICA 1/2 / 13mm x metro	ITA-013	40	\$ 32.000	\$ 1.280.000
16	gsf01-Arnés Premium Dielectrico Rescate Tipo y de 7 Argollas Con Faja Protector Lumbar y Protector Piernas - Sistema Anti Trauma	ITA-014	2	\$ 1.200.000	\$ 2.400.000
17	gsf01-REDCAMP Bolsa de lona plegable 140L con ruedas, bolsa de lona grande del viaje	ITA-015	2	\$ 480.000	\$ 960.000
18	gsf01-DJI Mavic 3 Enterprise	ITA-016	1	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000
19	gsf01-25mm cinta tubular x metro Bluewater	ITA-017	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
20	gsf01-Manguera Key Hose ECO 10 Doble Chaqueta 2.5" X 100	ITA-018	1	\$ 4.450.000	\$ 4.450.000
21	gsf01-Camilla Cesta Canasta Divisible	ITA-019	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
22	gsf01-Camilla Hero de Rescate tipo Sked	ITA-020	1	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000
23	gsf01-Camilla Con Inmovilizador De Cabeza Y Cuello	ITA-021	2	\$ 350.000	\$ 700.000
24	gsf01-MADE-30NX Martillo demoledor HEX 30 kg, 62 J, 2000 W Truper Expert"SKU TRUPER: 100894	62937	1	\$ 8.783.985	\$ 8.783.985
25	gsf01-ROEL-60N Rotomartillo Industrial SDS Plus, 6 Joules, 1600 W"SKU TRUPER: 19323	62956	1	\$ 1.232.245	\$ 1.232.245

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION BOMBERIL.

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

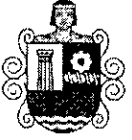
Valor de la Orden de Compra	\$ 92.407.136
-----------------------------------	---------------

- a. **VALOR:** El presupuesto de la presente contratación corresponde a la suma de: NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$92.407.136) IVA Incluido y estampilla Pro Adulto Mayor.
- b. **FORMA DE PAGO:** El municipio de Itagüí pagará la orden de compra de conformidad con la cláusula F "Facturación y pago" del documento Términos y Condiciones del Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no obstante lo anterior, el supervisor del contrato deberá agotar los trámites internos como la presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.
- c. **Rubro Presupuestal:**

IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ÁREA ORDENADORA DEL GASTO	VALOR A AFECTAR DEL RUBRO
13.2.3.3.05.09.011.01-82	FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO	DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	\$ 138.792.000
VALOR TOTAL			\$ 138.792.000

- d. **IMPUTACIÓN DE GASTOS.** El pago de los gastos que demande el perfeccionamiento del contrato correrá a cargo del CONTRATISTA y los que impliquen para el Municipio el cumplimiento del mismo durante la presente vigencia fiscal, se hacen con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N°1690 del 22 de septiembre de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal y que se anexa al presente documento y hace parte integral del contrato.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION BOMBERIL.

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

5. **EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**

Para el presente proceso no se contemplan riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, ya que estos riesgos fueron tipificados y generados en la operación principal del Instrumento utilizado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

6. **EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL**

Definidas de conformidad con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X. Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, literal H. Garantías de los bienes o productos, donde se indica que: (...) *“Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013”* (...).

7. **ANEXOS**

- Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano
- Formato de necesidad de contratación
- Copia de solicitud de suministro

Responsable:



BERNARDO MEJÍA RESTREPO
Director Administrativo de Gestión del Riesgo

Aprobó:



BERNARDO MEJÍA RESTREPO

Revisión jurídica:



GERARDO A. MONTOYA TAMAYO



Alcaldía de Itagüí

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

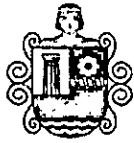
Director Administrativo de Gestión del Riesgo
Ordenador del gasto

PU Secretaria Jurídica

Proyectó:

SEBASTIAN MORENO VARGAS
T.A DAGRDE

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION BOMBERIL.



Alcaldía de Itagüí

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Código: FO-AD-

Versión: 09

Fecha de Actualización:
29/03/2022



AJ825102925124978

FECHA: Octubre de 2025

DESCRIPCIÓN: (colocar una x frente al tipo de contrato o convenio a celebrar)

- Prestación de servicios _____
- Contrato de obra pública _____
- Convenio de asociación Art 5 decreto 092 2017 _____
- Contrato interadministrativo _____
- Convenio Interadministrativo _____
- Contrato de suministro _____
- Compraventa _____
- Consultoría o interventoría _____
- Arrendamiento _____
- Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017 _____
- Otros (especificar): PROCESO POR TVE _____

NOMBRE: INVESAKK S.A.S.

NIT: 802.014.471 – 6

DIRECCIÓN: CL 35 No 38 – 55 BARRANQUILLA, ATALTICO

TELÉFONO: 3717800

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION BOMBERIL.

VALOR: __ NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$92.407.136 IVA Incluido y estampilla Pro Adulto Mayor.

FECHA DE INICIO: N/A

FECHA TERMINACIÓN: N/A

PLAZO: Dos (2) meses, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma TVEC y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.

Nº DE DISPONIBILIDAD: 1690 DE 22 DE SPETIEMBRE DE 2025

RUBRO PRESUPUESTAL: 13.2.3.3.05.09.011.01-82

CODIGO CPC: N/A.



Alcaldía de Itagüí

**SOLICITUD DE REGISTRO
PRESUPUESTAL**

Código: FO-AD-

Versión: 09

Fecha de Actualización:
29/03/2022



AI825102925124970

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:

BERNARDO MEJIA RESTREPO
DIRECTOR DAGRDE

RESPONSABLE:

BERNARDO MEJIA RESTREPO
DIRECTOR DAGRDE

Proyectó:

SEBASTIAN MORENO VARGAS
T.A
Secretaría Gobierno

NOTA: el texto escrito en color negro no podrá modificarse; el texto escrito en color azul corresponde a información necesaria para el diligenciamiento del formato y se elimina de no ser necesaria; el texto escrito en color rojo corresponde a la información que deberá suministrar en el formato, donde se dan opciones, escoja la que corresponde y elimine las demás.

**MUNICIPIO DE ITAGUI
REGISTRO PRESUPUESTAL**

No. 7734



La SECRETARIA DE HACIENDA del MUNICIPIO DE ITAGUI conforme al decreto 875 de 2024, que aprueba el Presupuesto General del Municipio de Itagüí para el año 2025, expide el siguiente documento:

Fecha Registro Presupuestal: martes, 04 noviembre 2025

Tercero: 802014471 INVESAKK LTDA

Contrato: ORDEN DE COMPRA 154635

Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION BOMBERIL

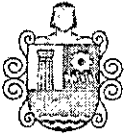
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)						
N. CDP	GTO	COD RUBRO	REC	DESCRIPCION RUBRO	Certificado	VALOR
1690	D	13.2.3.3.05.09.011.01-82	82	ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - MUNICIPIO DE ITAGUI (ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO PREVENCIÓN CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LOS	92.407.136,00	92.407.136,00
TOTAL:						92.407.136,00

Elaboró: 42799833

Juliana Orrego
 SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
 JULIANA ORREGO OSPINA

Catalina Gómez
 P.U. ANALISTA DE PRESUPUESTO
 DIANA CATALINA GÓMEZ GÓMEZ

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE ITAGUI] NIT [890980093-8]

 Alcaldía de Itagüí	ACTA DE INICIO	Código: FO-AD-27
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 09/03/2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

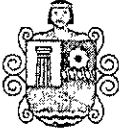
- Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO <u> X </u>	NÚMERO:	SGM-TVEC-154635-2025. (ORDEN DE COMPRA: 154635)		
CONVENIO _____	FECHA:	4	NOVIEMBRE	2025
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa.			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN BOMBERIL.				
CONTRATISTA:	INVESAKK S.A.S.			
NIT	802.014.471-6			
REPRESENTANTE LEGAL	SAMIR KUZMAR KHALILIA			
C.C.	79.601.535			
VALOR [\$]:	NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$: 92.407.136) Includido IVA y estampilla pro adulto mayor.			
PLAZO:	Cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la aprobación de la orden de compra y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	1690		
	Fecha:	22	Septiembre	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	7734		
	Fecha	4	Noviembre	2025
SUPERVISOR	Nombre:	BERNARDO MEJIA RESTREPO		
	Cargo:	Director DAGRDE Secretaría de Gobierno		
INTERVENTOR	Nº del Contrato	NO APLICA		
	Razón Social	NO APLICA		
	Representante Legal	NO APLICA		

ACUERDOS:

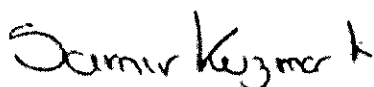
- No se exigieron garantías según el numeral 6 de los estudios previos en el que se determina: "Definidas de conformidad con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X. Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, literal H. Garantías de los bienes o productos, donde se indica que: (...) "Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del

 Alcaldía de Itagüí	ACTA DE INICIO	Código: FO-AD-27
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 09/03/2023

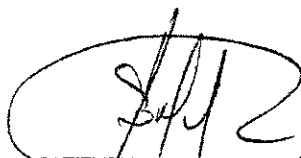
Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013" (...).

2. Fijar como fecha de inicio el día cuatro (04) del mes de noviembre de 20 25.
3. Fijar como fecha de terminación el día dieciocho (18) del mes de diciembre de 20 25.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio a los 04/11/2025. Por quienes intervinieron:




SAMIR KUZMAR KHALILIA
Representante Legal
INVESAKK S.A.S.



BERNARDO MEJIA RESTREPO
Director DAGRDE
Secretaría de Gobierno
Supervisor

Proyectó:



GERARDO ALBERTO MONTOYA TAMAYO
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica